



Liconsa invita a todos los ciudadanos interesados a formar parte de este Comité de Beneficiarios del Programa de Abasto Social.

El Comité de Beneficiarios asegura que la leche Liconsa se maneje y se distribuya con eficiencia, responsabilidad y transparencia.

“Las personas interesadas en integrarse al Comité de Beneficiarios deberán estar pendientes de la fecha de la asamblea en la que los beneficiarios votan para elegir al nuevo comité”; la fecha es:

Una vez realizada la asamblea, el Promotor Social elabora el Acta Constitutiva en la que se registran los nombres de los integrantes del comité.

Quejas y denuncias a los teléfonos:

Sedesol, (lada sin costo) 01-800-007-3705;
Órgano Interno de Control en Liconsa, 52-37-91-06,
52-37-91-16 y (lada sin costo) 01-800-900-2700
Dirección de Abasto Social,
(lada sin costo) 01-800-800-6939.
Correo electrónico: quejasabasto@liconsa.gob.mx

Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos al desarrollo social.